ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA-11-CD-EPN-2020

CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los quince días (15) días del mes de septiembre de 2020, siendo las 15h41, se instala la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de las medidas adoptadas en función de la emergencia sanitaria generada por la propagación de la pandemia de COVID 19 en el país, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria.
Dr.	Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
M.Sc.	María Belén Aldás Sandoval	Delegada del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Yadira Bravo Narváez	Delegada del Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica

Srta.	Sandra Camila Samaniego	Representante Estudiantil Principal
Sr.	Luis Andrés Andrade	Representante Estudiantil Principal
Srta.	María José Cerón	Representante Estudiantil Principal

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; el Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico; el M.Sc. Raúl Córdova, Director de Admisión y Registro; y, la Srta. Paula León, Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 9 de septiembre de 2020.
2. Aspectos relacionados a la RESOLUCIÓN RCP-287-2020 adoptada por Consejo Politécnico el 14 de septiembre de 2020 y propuesta de modificación del Calendario Académico para el periodo académico 2020-A.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 9 de septiembre de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia del 9 de septiembre de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-156-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 9 de septiembre de 2020.*

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Punto 2.

Aspectos relacionados a la Resolución RCP-287-2020, adoptada por Consejo Politécnico el 14 de septiembre de 2020, y propuesta de modificación del Calendario Académico para el periodo académico 2020-A.

Considerando lo establecido en la Resolución RCP-287-2020, a través de la cual el Consejo Politécnico, en lo pertinente, dispuso la adopción de medidas internas para autorizar que los miembros de la comunidad politécnica, de manera voluntaria, puedan participar en las actividades de protesta previstas para los días miércoles 16, jueves 17 y viernes 18 de septiembre del año en curso, señalando además que para viabilizar lo señalado se autorizarán los permisos correspondientes y que el último día en mención se llevará a cabo el plantón mediante el cual la comunidad politécnica expresará el luto que atraviesa la educación superior, generado por medidas adoptadas por entidades estatales, que son objeto de rechazo.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-157-2020

Artículo 1.- *En lo que se refiere al ámbito docente, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución RCP-287-2020, adoptada por Consejo Politécnico el 14 de septiembre de 2020, para las carreras de grado, tecnología superior y los cursos de nivelación, las actividades planificadas para los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2020, se trasladarán a los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2020, respectivamente.*

Artículo 2.- *Durante los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2020, el personal académico y de apoyo académico realizará lo siguiente:*

- *Calificar los trabajos, pruebas, exámenes o similares, correspondientes a eventos de evaluación realizados hasta el 15 de septiembre del año en curso.*

- *Organizar las clases que tenía programadas anteriormente para los mencionados días, de forma asincrónica, de ser el caso y siempre que su temática así lo permita, e incluir las grabaciones y material pertinente en el aula virtual, para que los estudiantes puedan acceder a estos.*

- *Reprogramar todos los eventos de evaluación, tales como pruebas, exámenes, presentaciones orales y similares, entrega de proyectos, trabajos y deberes, que estaban planificados para los días 16, 17 y 18 de septiembre del año en curso,*

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

para los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2020, respectivamente; y, elaborar los instrumentos de evaluación para los días indicados.

- *Reprogramar las tutorías planificadas para los días 16, 17 y 18 de septiembre del año en curso para los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2020, respectivamente.*

Se delega a las autoridades académicas velar por el cumplimiento de lo determinado en este artículo.

Artículo 3.- *Aprobar la modificación del calendario académico del periodo académico 2020-A (en grado, tecnología superior y nivelación), de conformidad con la documentación que se adjunta (cronogramas)."*

Se solicita a los Jefes de Departamento y al subdirector de la ESFOT la difusión de lo señalado en el presente documento, a la brevedad posible, entre el personal académico y el personal de apoyo académico

Siendo las 16h07, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Fernando Calderón Ordónez
SECRETARIO GENERAL
/Lupe